

**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrará por sus mismas reglas.

Que a su vez el Artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996 prescribe que, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo y a lo consagrado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán igualmente las normas contenidas en el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y la Ley 138 de 1994.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022, No. 489 del 30 de junio de 2022, No. 492 del 26 de septiembre de 2022 y No. 497 del 1 de diciembre de 2022 y los Traslados Internos No.001 del 20 de abril de 2022, 004 del 1 de septiembre de 2022 y 006 del 2 de diciembre de 2022.



**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 2

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1º de Noviembre de 2000, y una vez realizado el cierre contable definitivo del ejercicio 2022, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que en la vigencia 2022, se presentó una sobre ejecución de 1,8%, en los rubros de ingresos por cesiones de estabilización por valor de \$1.806 millones, debido a la mayor tasa de cambio que se presentó en el segundo semestre de 2022. De igual forma, esto también explica la sub ejecución de \$17.977 millones de las compensaciones de estabilización. De otra parte, la subejecución de \$3.249 millones observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un menor recaudo de cartera frente al presupuestado.

Que la sobre ejecución en los rubros de rendimientos financieros por valor de \$509 millones obedeció a las mayores tasas de interés observadas en el período. Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presenta un sub ejecución del 26,5%, por valor de \$301 millones frente al presupuestado, dado que el presupuesto de este rubro se va ajustando en el año de acuerdo a las correcciones realizadas de las declaraciones. Principalmente se presentaron reintegros de compensaciones por efecto de correcciones solicitadas por la auditoría del Fondo a C.I. Tequendama S.A.S., \$412 millones efecto de las correcciones de la vigencia 2021, reintegro de compensaciones por efecto de correcciones solicitadas por la Auditoría del Fondo a Alianza del Humea S.A.S., \$96 millones efecto de las correcciones de la vigencia 2021 y marzo, abril y mayo de 2022, por el cambio de la resolución por el valor de las cesiones y compensaciones del mes de diciembre de 2021, correcciones e incumplimientos en las demostraciones de destino que disminuyeron compensaciones de vigencias anteriores; principalmente por a Faytex S.A.S., Palmeras de Puerto Wilches S.A. y Team Foods Colombia S.A.S.

Que, en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de comisiones y gastos bancarios, reuniones y talleres de difusión, cuota de



**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 3

control fiscal, viáticos y gastos de viaje, transportes, fletes y acarreos, capacitación, y honorarios.

Que, en el rubro de comisiones y gastos bancarios, se presentó una ejecución del 23%, obedece al incremento en el número de recaudos electrónicos vía PSE, que no tienen un costo de transacción bancario para el Fondo, contrario a la modalidad de consignación en oficinas que generan comisiones bancarias de otras plazas.

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, con una ejecución del 29% obedeció a que no se adelantaron en su totalidad los talleres presenciales a los contribuyentes programados por parte del área de recaudos y pagos.

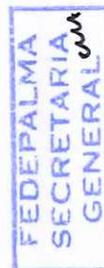
Que, para la cuota de control fiscal, con una ejecución del 35%, obedeció a que la resolución de la Contraloría General estipulo un pago por este concepto inferior a lo presupuestado, el cual se había calculado con base en lo observado en 2021.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó con una ejecución del 39% debido a la menor ejecución en los viajes presupuestados por la Auditoría Interna, dado que el 47% las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento y a la renuncia del Analista de Auditoría en Plantas de la Zona Oriental en el cuarto trimestre.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos con una ejecución del 45% corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que en el rubro de capacitación con una ejecución del 59% obedeció a que se realizó solamente un diplomado en Power BI por el área de Recaudos y Pagos, quedando un saldo de \$4.9 millones al cierre correspondiente a capacitaciones programadas del área de Auditoría Interna y la Secretaría Técnica del FEP.

Que para el rubro de honorarios la ejecución del 82% obedeció a que se ejecutaron los honorarios jurídicos requeridos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos y lo correspondiente al estudio de prospectiva. Quedando pendientes por ejecutar los honorarios de auditoría proyectados, ya que estos se



**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 4

ejecutan en la medida en que se requiera contar con asesorías externas en temas de sistemas y medidores de contribuyentes

Que el menor valor observado en los rubros de servicios personales correspondientes a sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA, obedece a que el presupuesto fue calculado con la planta completa de las áreas de Recaudos y Pagos, Auditoría Interna y Secretaría Técnica del FEP. Pero durante la vigencia se presentó la vacancia del cargo de especialista de la Secretaría Técnica del FEP por tres meses, un analista de auditoría por cuatro meses y un analista de auditoría de plantas de la Zona Oriental por 1,5 meses.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a un mayor recaudo de la cartera frente al presupuestado. Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el año fue determinado con base en los ingresos causados por cesiones presupuestados para la vigencia, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta, que en el año se presentó un mayor valor de las cesiones y del recaudo de cartera, los ingresos por intereses por mora y sanciones en las cesiones recaudadas fueron \$1.394 millones, teniendo una contraprestación por valor de \$5.656 millones.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la aprobación del cierre de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2022.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de dos mil trescientos quince millones ciento cinco mil quinientos treinta y cinco pesos moneda corriente (\$2.315.105.535), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:



**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 5

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecutado 2022	Saldo apropiación
<b>INGRESOS</b>			
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	104.385.956.985	1.805.956.985
Rendimientos financieros	1.428.800.000	1.937.948.550	509.148.550
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>104.008.800.000</b>	<b>106.323.905.535</b>	<b>2.315.105.535</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Acreditar el valor de quinientos veintiséis millones seiscientos siete mil novecientos setenta y dos pesos moneda corriente (\$526.607.972) en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecutado 2022	Saldo apropiación
<b>EGRESOS</b>			
Contraprestación por administración	5.129.000.000	5.655.607.972	526.607.972

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de cincuenta y cuatro mil trescientos un millones ciento cuarenta y siete mil ocho pesos moneda corriente (\$54.301.147.008), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecutado 2022	Saldo apropiación
<b>INGRESOS</b>			
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	0	50.751.026.584
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.567.951.496	3.249.056.504
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.135.000.000	833.936.080	301.063.920
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.703.034.584</b>	<b>2.401.887.576</b>	<b>54.301.147.008</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de ochocientos setenta y un millones novecientos cinco mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$871.905.775), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

FEDEPALMA  
 SECRETARÍA  
 GENERAL

**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 6

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecutado 2022	Saldo apropiación
<b>EGRESOS</b>			
<b>Servicios personales</b>	<b>2.423.673.295</b>	<b>2.100.177.950</b>	<b>323.495.345</b>
Sueldos	859.265.195	782.948.077	76.317.118
Prima legal	40.120.400	35.745.669	4.374.731
Cesantías	40.120.400	33.502.678	6.617.722
Intereses sobre cesantías	4.814.450	3.747.874	1.066.576
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	145.349.118	8.519.002
Aportes cajas de compensación	28.837.660	26.271.120	2.566.540
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	34.791.758	1.255.312
Honorarios	1.260.600.000	1.037.821.656	222.778.344
<b>Gastos generales</b>	<b>1.161.046.130</b>	<b>612.635.700</b>	<b>548.410.430</b>
Impresos y publicaciones	92.000.000	88.144.387	3.855.613
Materiales y suministros	9.925.386	9.309.062	616.324
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	692.639	848.761
Capacitación	12.000.000	7.061.616	4.938.384
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	177.630.168	7.250.832
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	934.729	3.101.271
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	54.444.591	84.555.409
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	26.140.345	4.653.755
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	5.819.106	371.194
Cuota de control fiscal	646.077.944	228.165.192	417.912.752
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	7.731.182	18.868.818
Comité Directivo	8.000.000	6.562.683	1.437.317
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>3.584.719.425</b>	<b>2.712.813.650</b>	<b>871.905.775</b>

**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de diecisiete mil novecientos setenta y siete millones veintinueve mil quinientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$17.977.029.596), en el rubro de compensaciones de estabilización, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecutado 2022	Saldo apropiación
<b>Inversión</b>			
Compensaciones de estabilización	115.665.000.000	97.687.970.404	17.977.029.596

**ARTÍCULO SEXTO.** Con base en los artículos precedentes y en los estados financieros a cierre de la vigencia 2022, aprobar un excedente de la vigencia por valor de cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$52.349.364.951), de acuerdo con el siguiente detalle:

**FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 7

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecutado 2022
<b>INGRESOS</b>		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	50.751.026.584
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	104.385.956.985
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.567.951.496
Rendimientos financieros	1.428.800.000	1.937.948.550
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.135.000.000	833.936.080
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>160.711.834.584</b>	<b>159.476.819.694</b>
<b>EGRESOS</b>		
Contraprestación por administración	5.129.000.000	5.655.607.972
Sub total gastos personales y generales	4.602.392.702	3.730.486.927
Compensaciones de estabilización	115.665.000.000	97.687.970.404
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>125.396.392.702</b>	<b>107.074.065.303</b>
Deterioro de la cartera	0	53.389.440
<b>Superávit de la vigencia</b>	<b>35.315.441.881</b>	<b>52.349.364.951</b>

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

*Aura María Duarte*  
**AURA MARIA DUARTE ROJAS**  
Presidente

*Camila Merizalde Arico*  
**CAMILA MERIZALDE ARICO**  
Secretaria

FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL

**ACUERDO No. 504**

**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2022”**

Pág. 8

**ANEXO**

Rubro	Presupuesto 2022 Ajustado	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Ejecutado 2022	% de Ejecución	Saldo apropiación
<b>INGRESOS</b>								
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	0	0	0	0	0	0,0%	-50.751.026.584
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	36.931.850.851	34.625.917.902	15.574.305.842	15.253.882.390	104.385.956.985	101,8%	-1.805.956.985
Intereses de mora y sanciones	4.817.006.000	292.144.869	787.176.029	316.054.931	172.573.667	1.567.951.496	32,6%	3.249.056.504
Rendimientos financieros	1.428.800.000	61.743.949	302.759.466	653.056.141	920.388.994	1.937.948.550	135,6%	-509.148.550
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.135.000.000	404.450.113	201.805.945	284.676.251	-56.996.229	833.936.080	73,5%	301.063.920
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>160.711.834.584</b>	<b>39.690.189.782</b>	<b>35.917.661.342</b>	<b>16.828.093.165</b>	<b>16.289.848.822</b>	<b>108.725.793.111</b>	<b>67,7%</b>	<b>(49.516.011.694)</b>
<b>EGRESOS</b>								
<b>Servicios personales</b>	<b>2.461.651.316</b>	<b>408.645.148</b>	<b>644.023.139</b>	<b>384.606.076</b>	<b>700.881.588</b>	<b>2.138.155.971</b>	<b>86,9%</b>	<b>323.495.345</b>
Sueldos	659.265.195	177.157.223	214.658.173	201.528.519	189.604.162	782.948.077	91,1%	76.317.116
Vacaciones	37.976.021	7.612.291	11.513.019	9.552.853	9.299.858	37.978.021	100,0%	0
Prima legal	40.120.400	8.493.918	9.393.483	9.004.840	8.853.428	35.745.669	89,1%	4.374.731
Cesantías	40.120.400	7.879.426	8.736.159	8.465.900	8.419.193	33.502.678	83,5%	6.617.722
Intereses sobre cesantías	4.814.450	222.628	675.653	1.071.841	1.777.752	3.747.874	77,8%	1.066.576
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	34.292.998	38.614.450	36.572.260	35.869.410	145.349.118	94,5%	8.519.002
Aportes cajas de compensación	28.837.660	5.809.410	7.046.820	6.690.440	6.724.450	26.271.120	91,1%	2.566.540
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	7.763.640	9.339.566	8.869.927	8.818.625	34.791.758	96,5%	1.255.312
Honorarios	1.260.600.000	159.413.614	344.043.816	102.849.516	431.514.710	1.037.821.656	82,3%	222.778.344
<b>Gastos generales</b>	<b>2.140.741.386</b>	<b>44.988.276</b>	<b>654.650.293</b>	<b>181.645.914</b>	<b>711.046.453</b>	<b>1.592.330.956</b>	<b>74,4%</b>	<b>548.410.430</b>
Impresos y publicaciones	92.000.000	22.547.055	20.052.272	21.738.619	23.806.441	88.144.387	95,8%	3.855.613
Materiales y suministros	9.925.386	1.779.789	2.697.688	2.561.546	2.270.039	9.309.062	93,8%	616.324
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	618.530	64.396	9.713	0	692.639	44,9%	848.761
Capacitación	12.000.000	0	0	0	7.061.616	7.061.616	58,8%	4.938.384
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	10.097.326	28.667.249	104.241.723	34.623.870	177.630.168	96,1%	7.250.832
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	181.688	211.356	283.449	258.236	934.729	23,2%	3.101.271
Viajes y gastos de viaje	139.000.000	6.405.975	23.892.524	11.437.952	12.708.140	54.444.591	39,2%	84.555.409
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	1.943.440	11.254.373	6.232.232	6.710.300	26.140.345	84,9%	4.653.755
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.414.493	1.586.329	1.612.035	1.206.249	5.819.106	94,0%	371.194
Arrendos	130.318.972	0	65.159.482	32.579.745	32.579.745	130.318.972	100,0%	0
Sistematización	710.187.884	0	355.093.942	0	355.093.942	710.187.884	100,0%	0
Cuota de control fiscal	646.077.944	0	0	0	228.165.192	228.165.192	35,3%	417.912.752
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	0	138.239.500	948.900	0	139.188.400	100,0%	0
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	0	7.731.182	0	0	7.731.182	29,1%	18.868.818
Comité Directivo	8.000.000	0	0	0	6.562.683	6.562.683	82,0%	1.437.317
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.602.392.702</b>	<b>453.633.444</b>	<b>1.298.673.432</b>	<b>566.252.010</b>	<b>1.411.928.041</b>	<b>3.730.486.927</b>	<b>81,1%</b>	<b>871.905.775</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>5.129.000.000</b>	<b>663.991.802</b>	<b>2.534.600.260</b>	<b>1.675.732.772</b>	<b>781.283.138</b>	<b>5.655.607.972</b>	<b>110,3%</b>	<b>(526.607.972)</b>
<b>Inversión</b>								
<b>Compensaciones de estabilización</b>	<b>115.665.000.000</b>	<b>10.054.912.086</b>	<b>30.189.444.436</b>	<b>46.346.224.751</b>	<b>11.097.389.131</b>	<b>97.687.970.404</b>	<b>84,5%</b>	<b>17.977.029.596</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>125.396.392.702</b>	<b>11.172.537.332</b>	<b>34.022.718.128</b>	<b>48.588.209.533</b>	<b>13.290.600.310</b>	<b>107.074.065.303</b>	<b>85,4%</b>	<b>18.322.527.399</b>
<b>RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>-15.435.584.702</b>	<b>28.517.652.450</b>	<b>1.894.943.214</b>	<b>-31.760.116.368</b>	<b>2.999.248.512</b>	<b>1.651.727.807</b>	<b>-10,7%</b>	<b>-17.087.312.510</b>
<b>RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>50.751.026.584</b>					<b>50.751.026.584</b>		
<b>DETERIORO DE LA CARTERA</b>								
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>35.315.441.881</b>					<b>52.349.364.951</b>		